



PRODUCTOS FITOSANITARIOS AUTORIZADOS EN FRUTALES TROPICALES/SUBTROPICALES



INFORMACIÓN TÉCNICA



PRODUCTOS FITOSANITARIOS AUTORIZADOS EN FRUTALES SUBTROPICALES/TROPICALES EXCEPTO PLATANERA

La información que se presenta corresponde al Registro de Productos Fitosanitarios del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente consultado en **abril de 2016** a través de su página web <http://www.magrama.gob.es/es/agricultura/temas/sanidad-vegetal/productos-fitosanitarios/registro/menu.asp> y actualizada en abril de 2016 por resolución de autorización excepcional en el cultivo de la papaya. El usuario es responsable si el uso específico en el cultivo está en la etiqueta del producto.

Los productos fitosanitarios para el cultivo de la platanera se detallan en otro listado que puede consultarse en http://www.agrocabildo.org/publicaciones_detalle.asp?id=48

Las materias activas se exponen en cuatro tablas, una referida a los insecticidas, acaricidas, fungicidas y productos postcosecha, otra a fitorreguladores, molusquicidas y cicatrizantes, una tercera a herbicidas y una cuarta a coadyuvantes, diluyentes y atrayentes.

En las tres primeras tablas, los productos están ordenados según su modo de acción (**productos señalados con diferente color pertenecen a distinto modo de acción**). Para ello se han tenido en cuenta las clasificaciones según modo de acción de los comités de acción contra la resistencia en insecticidas (IRAC), fungicidas (FRAC) y herbicidas (HRAC). Hay que tener en cuenta que si se aplican reiteradamente productos fitosanitarios con el mismo modo de acción pueden dar lugar resistencias y, por tanto disminuir su eficacia. **Por ello, se recomienda alternar productos fitosanitarios con distintos modos de acción para evitar dichas resistencias.**

Únicamente se citarán en este listado las autorizaciones excepcionales que afecten a la Comunidad Autónoma de Canarias.

Según Carlos Liñán, 2014 (Vademecum de productos fitosanitarios y nutricionales) no se conoce ninguna publicación oficial que determine qué cultivos incluyen las numerosas expresiones genéricas utilizadas en los documentos de registro. Según Directiva 2002/79/CE de la Comisión que se refiere a Límites Máximos de Residuos, junto con otras fuentes de información interpreta que el término **Frutales subtropicales/tropicales** se refiere a lo siguiente:

Frutales subtropicales/tropicales: Aguacate, árbol de la pasión (parchita), caqui, chirimoyo, higuera, kiwi, kumqat, litchi, mango, palmera datilera.

Frutales tropicales: Platanera y piña tropical.

Sobre la interpretación de Carlos Liñán, 2014, se ha eliminado caqui, kiwi e higuera por considerarlos frutales templados y se han considerado frutales tropicales/subtropicales a la papaya, guayabo, pitaya, carambola, mamey y pomarosa. Asimismo se han añadido al listado los productos autorizados para “Leñosas” y “Todas las especies vegetales”.

Use las medidas de protección adecuadas cuando aplique productos fitosanitarios, lea atentamente la etiqueta y consulte a su técnico que le asesorará en la gestión integrada de plagas (GIP).



PRODUCTOS FITOSANITARIOS AUTORIZADOS EN FRUTALES SUBTROPICALES/TROPICALES EXCEPTO PLATANERA

INSECTICIDAS, ACARICIDAS, FUNGICIDAS y PRODUCTOS POSTCOSECHA

Materia activa	Plaga/efecto	Productos comerciales	Toxicología	P.S. días	Piña tropical	Aguacate	Papaya	Chirimoyo	Todas las especies vegetales	Frutales subtropicales/tropicales
Fosmet 20% (concentrado emulsionable)	Ceratitis y cochinillas	Supramin 20, Fosdan 20-E, Imidan LE	Xn N	30				+		
Fosmet 50% (polvo mojable)	Ceratitis y cochinillas	Aspid 50 WP, Fosdan 50 PM, Imidan WP, Foslete 50	Xn N	30				+		
Etoprofos 10% (granulado)	Gusanos de alambre, gusanos grises y nematodos	Mocap G	T N	60	+					
Abamectina 1,8% (concentrado emulsionable) (2)	Ácaros	Cal-ex, Vamectin 1,8 EC, Dauparex, Laotta, Vertimec, Bermectine, Apache, Spidermec, Tina, Pickill	Xn N	14		+				
Azadiractin 3,2% (concentrado emulsionable) (3)	Ácaros, Ceratitis, cochinillas, mosca blanca, orugas y pulgones	Azatin, Azafit, Azar, Zafiro, Zar	Xn N	3						+
		Align	N							
		Fortune aza, Oikos, Neem A oil	Xi N							
Proteínas hidrolizadas 36% (concentrado soluble) (4)	Ceratitis	Flyral	-	#						+
<i>Bacillus thuringiensis</i> kurstaki 11,8% (suspensión concentrada) (5)	Carpocapsa y orugas defoliadores	Biobit-XL	Xi	NP						+
Azufre 80% (polvo para espolvoreo) (6)	Ácaros y oidio	Azufre micronizado P-300/80 , Coxidante, Belpron especial fluido 80, Agrosul oxidante, Azufre micronizado Agrofit,	Xi	NP						+

Materia activa	Plaga/efecto	Productos comerciales	Toxicología	P. S. días	Piña tropical	Aguacate	Papaya	Chirimoyo	Todas las especies vegetales	Frutales subtropicales/tropicales
		Azufre micronizado 80, Azufega oxidante, Cepsul 80, Cepsul oxidante, Famolins 80%, Azufega 80 P, Solfoxidante								
Azufre 80% (suspensión concentrada) (7)	Araña roja, Eriófidos y oidio	Azufega 80 LA, Azufril flow, Azufre liquido 800 g/l, Sufrevit, Cepsul flow, Azufre flow	Xi	NP						+
Azufre 80% (granulado dispersable en agua) (7)	Araña roja, Eriófidos y oidio	Azumo MG, Microthiol special disperss, kumuluss DF, Cosavet DF, Azufril 80 DF, Luqsazufre-80 WG, Azufega disper WG, Azufre quimur PM, Nimbus, Elosal GD, Microtox WG, Quimazufre 80 WG, Sofreval 80 WG, Thiovit jet, Sofrex, Cirrus 80 DF, Azupec micro WG, Zolvis 80% WG	Xi	NP						+
Azufre 80% (polvo mojable) (7)	Ácaros, araña roja y oidio	Azufril micro, Cepsul mojable, Azufega 80 PM, Azupec micro, Microtox, Microvit 80 PM, Azumo-N, Spesul, Kualai, Lainzufre, Solfo-M	Xi	NP						+
Azufre 90% (polvo mojable) (8)	Ácaros, araña roja y oidio	Agrezufre, Belpron especial fluido-90, Cepsul 90	Xi	NP						+
Azufre 98,5% (polvo para espolvoreo) (8)	Ácaros, araña roja y oidio	Azufre famolins, Azufre micronizado P-300/100, Azufre molido P-100/100, Azufre 98,5, Belpron 98,5, Agrosul micronizado, Cepsul especial, Redesul 98,5, Azufega, Grano de oro, Orofrex, Azufre micronizado Ipsa	Xi	NP						+
Azufre micronizado 60% + oxiclورو de cobre 4% (polvo para espolvoreo) (8)	Oidio	Cuprazufre-4, Azufre cúprico concentrado, Azupec cobre, Procuprico 60-4, Agrosul cúprico, Famolins 4%, Sulfocupril, Cepsul cúprico	Xi N	15					+	
Azufre micronizado 60% + oxiclورو de cobre 2% (polvo para espolvoreo) (8)	Oidio	Prodimenol-S, Cuprazufre-2	Xi N	15					+	
Oxicloruro de cobre 70% (suspensión concentrada) (9)	Bacteriosis, cribado, monilia, moteado	Covinex 700 flow, Ossirame 70% flow, Cobre iqv SC, Olicobre 70 SC, Herocuper 70 azul, Cuper 70 flow-trade, Cupergreen flow 70, Cupraflow 700, Zz-cuprocol, Cuprafor flow, Platinum flow, Traxi 70 flow, Quorum	Xn N	15						+
Oxicloruro de cobre 52% (suspensión concentrada) (9)	Bacteriosis, cribado, monilia, moteado	Codimur SC, Diconox 52 flow, Cuproxi flow, Cubelte, Cupra	Xn N	15						+

Materia activa	Plaga/efecto	Productos comerciales	Toxicología	P. S. días	Piña tropical	Aguacate	Papaya	Chirimoyo	Todas las especies vegetales	Frutales subtropicales/tropicales
Oxicloruro de cobre 38% (suspensión concentrada) (9)	Bacteriosis, cribado, monilia, moteado	Flowbrix blu, Flowbrix, Cuproflow NC	N	15						+
		Inacop L, Cupraver 38, Nayades 380, Ossirame 38 SC, Faecu-38, Cupergreen flow 38, Herocuper 38 azul, Dinalem cobre 380	Xn N							
Oxicloruro de cobre 11% + sulfato cuprocálcico 10% (polvo mojable) (8)	Cribado, molinia y moteado	Covinex PM	Xn N	15						+
Sulfato tribásico de cobre 19% (suspensión concentrada) (9)	Bacteriosis, monilia y moteado	Cuproxtat flow, Cobrestar, Cuproxtat 34,5	Xn N	15						+
Fosetil-AI 80% (granulado dispersable en agua) (10)	Fitophtora	Aliette WG, Fesil WG	Xi	15		+				
Tiabendazol 60% (suspensión concetrada) (11)	Fungicida post-cosecha (pudrición)	Textar 60 T	**	NP			+			

(1) Aplicar en pulverización, mojando bien el cultivo. En cultivos herbáceos se podrán reducir las cantidades de caldo, utilizando en cualquier caso dosis de 1 a 1,30 l/ha, según grado de infestación. Se advertirá en la etiqueta de los riesgos de fitotoxicidad que puedan presentarse en los cultivos tratados.

(2) Aplicar en pulverización normal sin sobrepasar en ningún caso la dosis de 1,5 l/ha. Efectuar 2 tratamientos por campaña.

(3) Aplicar en pulverización normal, diluido al 0,025-0,15% según cultivos y plagas, debiendo especificar en la etiqueta la dosificación correspondiente a cada caso, así como las indicaciones relativas a la adición de coadyuvantes o de correctores de pH. En aquellos casos en que se pueda aplicar a bajo volumen dosificar entre 0,75-1,5 l/ha. Efectuar las aplicaciones a primera hora de la mañana o a la caída de la tarde, desde los primeros estadios de desarrollo de la plaga, repitiendo en caso de necesidad a intervalos de 7 días.

(4) Aplicar en tratamientos terrestre a razón de 1,25%, con 1/2 l. de caldo por árbol o en tratamiento aéreo con gasto de 20 l/ha dosificando a razón de 2 kg/hl. Cualquiera de los dos tratamientos se puede hacer en bandas de 20 a 25 m. de ancho cada 100 m. utilizando gota gruesa. Los productos insecticidas con los que se mezcla deberán estar autorizados para estas aplicaciones específicas.

(5) Aplicar en pulverización, solo o diluido en la conveniente cantidad de agua según técnica de aplicación, dependiendo del estado larvario, densidad de la plaga así como tipo de plaga a controlar. No deberá mezclarse con otros productos no recomendados, ya que se podría alterar la viabilidad de las esporas. El momento más oportuno para su aplicación es el principio del desarrollo de las larvas.

(6) Aplicar en espolvoreo, especialmente en las zonas en que por las bajas temperaturas resulte conveniente reforzar la acción del azufre. No efectuar tratamientos a temperaturas demasiado elevadas. No aplicar aceites minerales durante los 21 días anteriores o posteriores a la aplicación del azufre. No aplicar en cultivos cuyos frutos sean destinados a conserva. En la etiqueta deberán figurar las instrucciones de uso del producto en cultivos sensibles.

(7) Aplicar en pulverización normal, según temperatura ambiental, cultivo, época de tratamiento, etc. No mezclar con aceites ni productos de reacción alcalina, ni efectuar tratamientos a temperaturas demasiado elevadas. No aplicar aceites minerales durante los 21 días anteriores o posteriores a la aplicación del azufre. No aplicar en cultivos cuyos frutos sean destinados a conserva. En la etiqueta deberán figurar las instrucciones de uso del producto en cultivos sensibles.

(8) Aplicar en espolvoreo. No efectuar tratamientos con temperaturas demasiado elevadas. No aplicar aceites minerales durante los 21 días anteriores o posteriores a la aplicación del azufre. No aplicar en cultivos cuyos frutos sean destinados a conserva. En la etiqueta deberán figurar las instrucciones de uso del producto en cultivos sensibles.

(9) Aplicar en pulverización normal. Observar precauciones por la fitotoxicidad propia del cobre, sobre todo en zonas frías y húmedas, en algunas variedades de frutales, vid y otros cultivos.

(10) Aplicar en pulverización normal por vía foliar. Para conseguir una actuación eficaz del producto deben efectuarse las aplicaciones durante el periodo de crecimiento activo de la planta. En la etiqueta se darán instrucciones para la correcta utilización del producto así como las dosis adecuadas en función del desarrollo del cultivo.

(11) Aplicación el tratamiento directamente sobre la ducha mediante "sistema drencher" o inmersión durante 25-30 segundos, dejando escurrir el exceso, previamente a la entrada de la fruta en la cámara de conservación. En la etiqueta se darán las instrucciones precisas para la adecuada preparación, así como los requisitos de material y equipos necesarios para su aplicación.

P.S.: El que corresponda al insecticida con que se mezcle. Actúa como atrayente de adultos.

** Consultar etiqueta.

FITORREGULADORES, MOLUSQUICIDAS Y CICATRIZANTES

Materia activa	Plaga/efecto	Productos comerciales	Toxicología	P.S. días	Aguacate	Mango	Leñosas	Frutales subtropicales/tropicales
Alquitrán de hulla 20%+ betún de asfalto 60% (12)	Heridas de poda	Poda-sint	T	NP			+	
Ceras 10% (emulsión de aceite en agua) (13)	Evitar pérdida de peso y retrasar el envejecimiento	Waterwax C	-	NP	+	+		
Fosfato férrico 2,97% (cebo) (14)	Babosas y caracoles	Sluxx	-	NP			+	
Metaldehido 5% (adicionado de colorante) (Cebo en gránulos) (15)	Babosas y caracoles	Metenal, Babosil granulado, Limagram, Caraquim, Metakey, Cargoluq, Limagram-I, Cargol-Mat, Labijardin cargol, Carmort, Token 5, Mullo, Aries, Labijardin limacos, Mataracoles lainco, Carakol	Xn	15				+
Metaldehido 5% (Cebo en gránulos) (16)	Babosas y caracoles	Tomba, Ikebana antilimacos	Xn	15				+

(12) Aplicar el producto directamente por pincelado sobre la superficie a proteger, en prevención de la aparición de grietas o pudriciones en los cortes. En la etiqueta se darán las instrucciones particulares para obtener un recubrimiento suficiente y estable.

(13) Productos recolectados. Por reducción de la transpiración y respiración. Proporciona un encerado de grado alto y una protección fungicida de grado bajo. Aplicar el producto sin diluir, directamente sobre la fruta, mediante pulverización en túnel instalado sobre el transportador y seguido de máquinas de cepillos, manteniendo gran vigilancia en la homogeneidad del gasto de producto y paso de la fruta.

(14) Distribuidor manual de gránulos. Número máximo de aplicaciones por campaña: 4.

(15) Aplicar sobre el suelo en pequeños montones o cordones entre las líneas de siembra en los puntos a proteger, siendo conveniente que el suelo esté húmedo para mayor actividad de estos parásitos. Evitar que el producto caiga sobre las plantas cultivadas. Advertir en la etiqueta que es peligroso para perros y otros animales domésticos.

(16) Aplicar sobre el suelo en pequeños montones o cordones, entre la línea de siembra en los puntos a proteger. Es conveniente que el suelo esté húmedo, para mayor actividad de estos parásitos. Evitar que el producto caiga sobre las plantas cultivadas.

HERBICIDAS

Materia activa	Plaga/efecto	Productos comerciales	Toxicología	P.S. días	Todas las especies vegetales	Aguacate	Leñosas	Frutales subtropicales/tropicales
Glufosinato amónico 15% (concentrado soluble) (17)	Malas hierbas anuales y vivaces	Finale	T	21	+			
Glifosato 68% (sal amónica) (gránulos solubles en agua) (18)	Malas hierbas anuales y vivaces	Roundup transorb, Glyfos titan	Xi N	NP			+	
Glifosato 54% (sal potásica) (concentrado soluble) (19)	Malas hierbas anuales y vivaces	Roundup power	Xi N	NP			+	
Glifosato 48% (sal potásica) (concentrado soluble) (20)	Malas hierbas anuales y vivaces	Roundup ultimate	**	NP				+
Glifosato 45% (sal potásica) (concentrado soluble) (21)	Malas hierbas anuales y vivaces	Roundup*energy pro	N	NP			+	
Glifosato 45% (sal isopropilamina) (Concentrado soluble) (22)	Malas hierbas anuales y vivaces	Glyfos envision 45, Winner coop. plus 45, Glyfos 45 Agrodan, Accelerator, Barbarian xtra 450	N	NP			+	
Glifosato 40% (sal isopropilamina) (Concentrado soluble) (23)	Malas hierbas anuales y vivaces	Roundup 400 presiembra	Xi N	NP			+	
Glifosato 36% (sal potásica) (concentrado soluble) (24)	Malas hierbas anuales y vivaces	Roundup ultra plus	N	NP			+	
Glifosato 36% (sal isopropilamina) (para ultrabajo volumen) (24)	Malas hierbas anuales y vivaces	Roundup XXI, Glyfos Ultra	N	NP			+	
Glifosato 36% (sal isopropilamina) (24)	Malas hierbas anuales y vivaces	Roundup*, Rotundo, Saki, Atila, Roundup classic, Ranger, Herbolex 360, Herbolex, Herbolex ULV, Glyfos, Tomcato, Herbolex industrial, Glisate, Glyphogan, Desecol, Buggy, Buggy bax, Taifun 360, Teson, Glifosato 36 LS CAG, Glifochem-36, Fortin, Hercampo, Glitan, Glistar-36, Logrado, Glimur LS, Rumbo, Giaguar 36, Feglisato 36 LS, Landmaster, Tragli, Karda, Glialka, Glifosatec LS, Glyfocal 36, Winner coop., Glymor, Ronar, Hileo 360, Glifopec, Asteroide 36, Glitol 36, Eurosato, Herbafin, Clinic N, Nufosate, Piton, Golden, Piton verde, Timba, Clinic Ace, Seka 360, Glysan, Glialbi, Boom efekt, Glycel, Raudo, Glifae 36, Barbarian, Glyweed, Glifonut 36, Barbarian super 360	Xn N	NP			+	

Materia activa	Plaga/efecto	Productos comerciales	Toxicología	P.S. días	Todas las especies vegetales	Aguacate	Leñosas	Frutales subtropicales/tropicales
Glifosato 36% (sal isopropilamina) (concentrado soluble) (24)	Malas hierbas anuales y vivaces	Glifochem, Patter	**	NP			+	
Glifosato 36% (sal amónica) (concentrado soluble) (24)	Malas hierbas anuales y vivaces	Touchdown Premium	N	NP			+	
		Touchdown Special, Termino Plus						
Glifosato 36% (sal amónica) (gránulos soluble en agua) (24)	Malas hierbas anuales y vivaces	Buggy 360 SG	Xi N	NP			+	
Glifosato 26% (sal isopropilamina) + Piraflufen-etil 0,17% (24)	Malas hierbas anuales y vivaces	Halcon	**	NP			+	
Glifosato 24% (sal potásica) (concentrado soluble) (24)	Malas hierbas vivaces	Super sting	Xi N	7	+			
	Malas hierbas anuales			1				
Glifosato 12% (Sal isopropilamina) (24)	Malas hierbas anuales y vivaces	Sting SE, Recsar LS, Glyfostine, Rayo	Xi N	NP			+	
Diquat 20% (Dibromuro)	Dicotiledóneas	Reglone	T+	15				+

(17) Controla malas hierbas en postemergencia. Aplicar en pulverización a baja presión. La dosis depende del estado de crecimiento y especie de mala hierba a controlar. #: El plazo de seguridad para la entrada de ganado es de 21 días. La pulverización no debe alcanzar las hojas o partes verdes del cultivo para evitar fitotoxicidades. Aplicar solamente en bandas o de manera localizada. En la etiqueta se deberán dar las advertencias relativas a los riesgos de utilización del producto, así como la indicación de que no debe aplicarse en el cultivo de la alcachofa. Efectuar un máximo de 2 aplicaciones/año sin superior 750 s.a/Ha por aplicación.

(18) Controla malas hierbas en postemergencia. Aplicar mediante equipos accionados por tractor en pulverización hidráulica (100-300 l/ha de caldo-dosis máxima 5 kg/Ha), centrífuga (mínimo 20-50 l/ha de caldo-dosis máxima 4 kg/ha). Sólo en cultivos de porte no rastrero, de más de 3-4 años y en aplicación dirigida.

(19) Aplicar en pulverización a baja presión diluido en agua o mediante la utilización de máquinas especiales de ultra bajo volumen (ULV) de gota controlada. Por riesgo de fitotoxicidad, no mojar las partes verdes de los cultivos. Sólo en cultivos de porte no rastrero, de más de 3-4 años y en aplicación dirigida.

(20) Solo para gramíneas en post-emergencia precoz se puede aplicar la dosis inferior a 3 l/ha. Aplicación hidráulica, centrífuga y sin diluir. Aplicación hidráulica y centrífuga. Aplicación sin diluir (dosis 1,5-4,5 L/ha).

(21) Controla malas hierbas anuales y vivaces en post-emergencia. Sólo en cultivos de porte no rastrero, de más de 3-4 años y en aplicación dirigida.

(22) Controla malas hierbas en postemergencia. Aplicar en pulverización a baja presión. Por riesgo de fitotoxicidad, no mojar las partes verdes de los cultivos. Sólo en cultivos de porte no rastrero, de más de 3-4 años y en aplicación dirigida.

(23) Controla malas hierbas en postemergencia. Aplicar, añadiendo al caldo sulfato amónico al 1%, mediante tractor en pulverización hidráulica 100-400 l/Ha de caldo, dosis máx. de 8 l/Ha), centrífuga (consumo mínimo de 50 l/Ha. de caldo y dosis máx. de 8 l/Ha) y en aplicación manual, pulverización hidráulica (200-400 l/Ha. de caldo, dosis máx. 8 l/Ha) o centrífuga (20-50 l/Ha, de caldo y dosis máx de 8 l/Ha.). Sólo en cultivos de porte no rastrero, de más de 3-4 años y en aplicación dirigida. Cuando las infestantes sean gramíneas anuales en estado de crecimiento precoz, puede reducirse la dosis hasta 0,75 l/Ha.

(24) Controla malas hierbas en postemergencia. Aplicar mediante equipos accionados por tractor en pulverización hidráulica (100-400 l/Ha. de caldo - dosis máxima 10 l/Ha.), centrífuga (20-50 l/Ha. - dosis máxima, 6 l/Ha.) o manuales con pulverización hidráulica 100 - 400 l/Ha. de caldo, dosis máxima 10 l/Ha.), centrífuga (20-50 l/Ha - dosis máx. 6 l/Ha). Equipos para aplicación de producto puro, dosis máx. 6 l/Ha. Aplicadores manuales por contacto, dosis 2 l/Ha. Por riesgo de fitotoxicidad no mojar las partes verdes de los cultivos. En el control de malas hierbas anuales sólo en cultivos de porte no rastrero, de más de 3-4 años y en aplicación dirigida.

(25) Controla malas hierbas anuales o vivaces en postemergencia Aplicar en pulverización a baja presión, evitando el contacto con las hojas y partes verdes de los cultivos. Tratar fuera de las horas de calor con una humedad relativa alta. No tratar en período de heladas ni con viento. Aplicar en pulverización dirigida.

COADYUVANTES, DILUYENTES Y ATRAYENTES

Materia activa	Plaga/efecto	Productos comerciales	Toxicología	P.S. días	Todas las especies vegetales
Aceite de colza 84,2% (concentrado emulsionable) (26)	Coadyuvante	Actirob B	-	#	+
Aceite de colza 95% (concentrado emulsionable) (27)	Coadyuvante	Codacide	-	#	+
Aceite de parafina 100% (para ultrabajo volumen) (28)	Coadyuvante (Ortópteros)	Banole UBV	-	NP	+
Aceite de parafina 60% (líquido oleomiscible) (29)	Coadyuvante	Canplus	Xi	NP	+
Aceite de parafina 72,5% (concentrado emulsionable) (30)	Coadyuvante	Herbidown	-	#	+
Aceite de parafina 78% (concentrado emulsionable) (31)	Coadyuvante y diluyente	Actiplus, Afroil P Velezia	- N	NP	+
Aceite de parafina 81% (concentrado emulsionable) (32)	Coadyuvante y diluyente	Albelda esp, Summer oil ultra	-	NP	+
Alcohol polivinílico 30% + dodecibenceno sulfonato amónico 20% (concentrado emulsionable) (33)	Coadyuvante	Mojante adherente	Xi	NP	+
Alcoholes terpénicos 66,5% (concentrado emulsionable) (34)	Coadyuvante	Mediator sun, Heliosol	Xi	#	+
Alquil aminas grasas etoxiladas 73,5 % (concentrado soluble) (35)	Coadyuvante	Activador leader plus	Xn N	NP	+
Alquil aminas grasas etoxiladas/propoxil 48,7% + monolaurato de polioxietileno (polisorbato 20) 52,6% (concentrado soluble) (36)	Coadyuvante	Armoblen-650	Xn N	#	+
Alquil poliglicol 20% (concentrado soluble) (37)	Coadyuvante	Adrex, Elogium, Mojante agrofit , Agromojante, Mojante plus, Temojan azul, Mojante quimur, Labin mojante plus, Ditene plus, Albelda mojante plus, Mojante oro no iónico, Mojabel, Mojante cheminova, Norton, Mojante trade, Tesecan, Humectan plus, Meder 20, Tensive, Kweek wet	Xi	NP	+
Alquiletersulfato-sódico 27,65% (concentrado soluble) (38)	Coadyuvante	Biopower	Xi	NP	+
Cera Montana 20% (emulsión de aceite en agua) (39)	Coadyuvante	Multi-us	-	\$	+
Dimenteno 96% (concentrado emulsionable) (40)	Coadyuvante	Nu-film 17	Xi	&	+
Dodecibenceno sulfonato amónico 20% (concentrado emulsionable) (41)	Coadyuvante	Mojante oro, Nosil, Mojan-T 20	Xi	NP	+

Materia activa	Plaga/efecto	Productos comerciales	Toxicología	P.S. días	Todas las especies vegetales
Goma sintética 100% (Placa de plástico engomada) (42)	Atrayente (Dípteros, lepidópteros y mosca blanca)	Rimitrap	-	NP	+
Látex sintético 45,5%+mojante no iónico 10,1% (concentrado emulsionable) (43)	Coadyuvante	Bond	Xi	NP	+
Metil oleato/metil palmitato 34,8% (concentrado emulsionable) (44)	Coadyuvante	Dash HC	Xi N	NP	+
Mojante no iónico 20% (concentrado soluble) (45)	Coadyuvante	Agral, Mojante B, Mojante lainco, Humectol, Mogiol, Ceku-humectante, Mojafel plus, Temojan LS, Luqmullant	Xi,N	NP	+
Mojante no iónico 31,5% (concentrado soluble) (46)	Coadyuvante	Surfactante DP	Xn	NP	+
Mojante no iónico 58% (concentrado soluble) (47)	Coadyuvante	Updown	C	NP	+
Mojante no iónico 90% (concentrado soluble) (48)	Coadyuvante	Trend 90	Xn N	NP	+
Oleato potásico 12,5% (concentrado soluble) (49)	Coadyuvante	Limbio	Xi N	#	+
Polimenteno 96% (concentrado emulsionable) (50)	Coadyuvante	Maximix	Xi N	NP	+
Polímeros terpénicos 90,24% (concentrado emulsionable) (50)	Coadyuvante	Pinene II	Xi	NP	+
Polixilosano dimetilico 35% (concentrado emulsionable) (51)	Coadyuvante	Antiespumante lainco	-	NP	+

(26) Adicionar a los caldos herbicidas, cuando por las características de las plantas o del herbicida a utilizar sea necesario aumentar el poder mojante de los mismos. En la etiqueta se darán instrucciones sobre la correcta utilización del producto y de sus posibles incompatibilidades, como la inducción de fitotoxicidad u otras.

(27) Aplicar en mezcla con herbicidas para maximizar sus efectos. Dosis de 2,5 l/ha para mezclar con herbicidas selectivos; puede incrementarse hasta 5 l/ha para mezclas con herbicidas totales.

(28) Coadyuvante para aplicar en mezcla con insecticidas, en tratamientos en ultra bajo volumen (UBV) en los usos indicados. Para la preparación del caldo, diluir el insecticida en el producto y homogeneizar. No añadir agua. Completar la dosis de insecticida autorizada para la plaga a tratar, con la cantidad necesaria de este producto hasta conseguir los 3-5 l/ha a aplicar.

(29) Adicionar a los caldos fitosanitarios pulverizables, cuando por las características de las malas hierbas o herbicida a aplicar, sea necesario aumentar el poder mojante de los mismos.

(30) Aplicar en pulverización normal incorporado a la cuba de pulverización agitando para facilitar la emulsión con el caldo fitosanitario. Deberá verificarse previamente la compatibilidad con el herbicida a utilizar. Cuando sea necesario mejorar la adherencia y persistencia de los caldos fitosanitarios en tratamientos herbicidas de postemergencia. Los que correspondan al herbicida con que se mezcle.

(31) Adicionar a los caldos fitosanitarios, de forma que no se rebasen los 4 l/ha. No utilizar en épocas de floración o cuajado de frutos. Como coadyuvante, para mejorar la adherencia y persistencia de los caldos fitosanitarios. Como diluyente, en tratamientos aéreos de bajo volumen. Utilizar la cantidad necesaria por Ha. según la técnica de aplicación, el plaguicida a aplicar y el cultivo de que se trate.

(32) Adicionar a los caldos fitosanitarios a dosis inferiores a la dosis indicada para pulverización normal o a su equivalencia por hectárea para otros volúmenes. No utilizar en épocas de floración o cuajado de frutos. Para mejorar la adherencia y persistencia de los caldos fitosanitarios.

(33) Adicionar a los caldos fitosanitarios pulverizables, debiendo ajustar la dosis a las necesidades particulares de cada caso.

(34) El plazo de seguridad será el del producto con que se mezcle. Para mezcla con herbicidas no selectivos.

- (35)** Aplicar mezclado exclusivamente con herbicidas a base de sulfosulfuron o de glifosato, en las condiciones en que se recomienden en sus etiquetas en cultivos o usos autorizados para dichos herbicidas.
- (36)** Aplicar en mezcla en tanque con herbicidas totales para maximizar sus efectos, empleando como mínimo 200 cc/ha.
- (37)** Adicionar a los caldos fitosanitarios pulverizables, cuando por las características de las plantas o del plaguicida a utilizar sea necesario aumentar el poder mojante de los caldos fitosanitarios y aumentar su persistencia. Dosis de hasta 0,05% para insecticidas y fungicidas y hasta el 0,3% para herbicidas.
- (38)** Cuando por las características de las plantas o del herbicida a utilizar sea necesario aumentar el poder mojante, variando la dosis según el tipo de malas hierbas. Adicionar a los caldos herbicidas, especialmente glufosinato amónico, como coadyuvante.
- (39)** Adicionar al caldo fitosanitario. Cuando sea necesario mejorar la adherencia y persistencia de los caldos fitosanitarios (plantas con cutículas cerosas, zonas de pluviometría elevada, riego por aspersión).
- (40)** Adicionar a los caldos insecticidas y fungicidas pulverizables a las dosis indicadas cuando por las características de las plantas o de los productos a utilizar sea necesario aumentar el poder mojante y su persistencia. El plazo de seguridad será el del producto fitosanitario con que se mezcle, con un mínimo de 30 días para aplicaciones en cultivos destinados a alimentación humana o animal. Se puede incrementar la dosis hasta 1,2 l/ha. cuando se prevean fuertes lluvias después del tratamiento.
- (41)** Adicionar a los caldos fitosanitarios pulverizables cuando por las características de las plantas, de los parásitos o del plaguicida a aplicar, sea necesario aumentar el poder mojante de los mismos. En la etiqueta deberá indicarse que se trata de un tensoactivo aniónico, cuyo poder mojante aproximado es 2, y las incompatibilidades del producto, particularmente con aceites, polisulfuros, permanganato y algunos fungicidas sistémicos. Ajustar la dosis a las necesidades particulares de cada caso.
- (42)** Situar las placas orientadas a mediodía. Captura de adultos para determinar el nivel de las poblaciones en campañas experimentales de lucha integrada. Dosis: Control de vuelo: 3-4 placas/ha; lucha directa: 1 placa/árbol.
- (43)** Adicionar a los caldos fungicidas pulverizables a la dosis indicada, cuando por las características de las plantas o del fungicida a utilizar sea necesario aumentar el poder mojante de los fungicidas y aumentar su persistencia. En la etiqueta se advertirá que se trata de un tensoactivo no iónico cuyo poder mojante aproximado es 2, y de sus posibles incompatibilidades, como la inducción de fitotoxicidad u otras.
- (44)** Mezclar en el depósito del pulverizador con los productos a utilizar, sin sobrepasar la concentración de 0,5% en el caldo del tratamiento. Se advertirá en la etiqueta de los riesgos por fitotoxicidad del producto sobre cultivos o variedades sensibles y que no deberá utilizarse ni almacenarse a temperaturas superiores a 40°C
- (45)** Adicionar a los caldos fitosanitarios pulverizables, cuando sea necesario aumentar el poder mojante de los mismos. En la etiqueta se indicará que el poder mojante aproximado es dos, y se advertirá de sus posibles incompatibilidades con otros productos fitosanitarios, por inducción de fitotoxicidad u otros efectos. Asimismo deberá constar en la etiqueta que la denominación "mojante" se aplica al alcohol isododecílico etoxilado, sustancia tensoactiva no iónica. Dosis de hasta 0,05% para insecticidas y fungicidas y hasta el 0,3% para herbicidas.
- (46)** Adicionar a los caldos fitosanitarios pulverizables, cuando por las características de las plantas, de los parásitos o del plaguicida a aplicar, sea necesario aumentar el poder mojante de los caldos fitosanitarios, ajustando la dosis a las necesidades particulares de cada caso. En la etiqueta se indicará que se trata de un tensoactivo aniónico, cuyo poder mojante aproximado es 2, y las incompatibilidades del producto, particularmente con aceites, polisulfuros, permanganato y algunos fungicidas sistémicos.
- (47)** Adicionar a los caldos fitosanitarios pulverizables, cuando por las características de las plantas, de los productos fitosanitarios a utilizar o de la naturaleza de las aguas, sea necesario aumentar su poder mojante y mantener o modificar el pH. Aplicar las dosis en función de la alcalinidad y dureza del agua a utilizar, vertiendo el producto en el depósito de pulverización previamente a la incorporación del formulado fitosanitario. No usar con productos a base de cobre.
- (48)** Adicionar a los caldos herbicidas cuando por las características de las plantas o del herbicida a utilizar sea necesario aumentar el poder mojante de los mismos. En la etiqueta se darán las informaciones oportunas para la correcta utilización del producto así como de los herbicidas con los que puede aplicarse.
- (49)** Aplicar para mejorar la adherencia y recubrimiento de los vegetales. En la etiqueta se darán las instrucciones adecuadas sobre la incompatibilidad de los productos fitosanitarios con los que se pueda mezclar y aquellos que sean incompatibles. Autorizado únicamente para mezcla con productos fitosanitarios con sustancia activa antigua y no incluida en el Anexo I de la Directiva 91/414.
- (50)** Adicionar a los caldos herbicidas con objeto de retardar la evaporación durante y después de la aplicación.
- (51)** Aplicar al tanque de pulverización una vez añadido el producto fitosanitario y agitando mientras se llena. Acción antiespumante.

#.- P.S.: El correspondiente al producto (puede ser herbicida) con el que se mezcle.

\$.- P.S.: No se deberá utilizar en tratamientos próximos al límite del plazo de seguridad del plaguicida a que se adicione.

&-P.S.: El plazo de seguridad será el del producto fitosanitario con que se mezcle, con un mínimo de 30 días para aplicaciones en cultivos destinados a alimentación humana o animal.



SERVICIO TÉCNICO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
Área de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas

Oficinas de Extensión Agraria y Desarrollo Rural

OFICINA	DIRECCION	TELÉFONO	E mail
Ud. Central Sta. Cruz de Tenerife	C/ Alcalde Mandillo Tejera, nº 8	922 239 275	servicioagr@tenerife.es
Guía de Isora	Avda. Constitución, S/N	922 850 877	aeagi@tenerife.es
Valle San Lorenzo	Ctra. General, 122	922 767 001	aeavsl@tenerife.es
Granadilla	San Antonio, 13	922 774 400	aeagr@tenerife.es
Vilaflor	Avda. Hermano Pedro 22	922 709 097	aeagr @tenerife.es
Fasnia	Ctra. Los Roques, 19	922 530 058	aeaf@tenerife.es
Arico	C/ Benítez de Lugo, 1	922 161 390	aeaar@tenerife.es
Güímar	Plaza del Ayuntamiento, 8	922 514 500	aeaguimar@tenerife.es
La Laguna	Plaza del Adelantado nº 11. Ed. Apartamentos Nivaria	922 257 153	aeall@tenerife.es
Tejina	Palermo, 2	922 546 311	aeate@tenerife.es
Tacoronte	Ctra. Tacoronte – Tejina, 15	922 573 310	aeata@tenerife.es
La Orotava	Plaza de la Constitución, 4	922 440 009	aealao@tenerife.es
Icod	Key Muñoz, 5	922 815 700	aeaicod@tenerife.es
San Juan de la Rambla	Avenida 19 de Marzo, San José	922 360 721	aeaicod@tenerife.es
El Tanque	Pedro Pérez González s/n	922 136 318	aeaicod@tenerife.es
Buenavista	El Horno, 1	922 129 000	aeabu@tenerife.es
C.C.B.A.T.	Jardín Botánico, Puerto de la Cruz	922 445 841	ccbiodiversidad@tenerife.es

Síguenos en:

www.agrocabildo.com



YouTube